

**Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0189-R**

**Quito, D.M., 16 de noviembre de 2018**

**DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL**

**QUE**, mediante Decreto Ejecutivo No. 239 de 12 de diciembre de 2017, el señor Presidente Constitucional de la República, designa al señor Carlos Javier Álvarez Mantilla como Director General de Aviación Civil;

**QUE**, mediante Resolución No. DGAC-YA-2018-0061-R de 01 de abril del 2018, se designa al señor Piloto Jorge Enrique Zurita Andrade, como Subdirector General de Aviación Civil, a partir del 22 de marzo del 2018, con base a la Acción de Personal No. RRHH-2018-0139 de 27 de marzo de 2018;

**QUE**, mediante Acción de Personal No. RRHH-2018-0031 de 22 de enero de 2018, se Otorga Nombramiento de Libre Remoción al señor Mgs. Ajoy Jaramillo Javier Ignacio, como Coordinador General Administrativo Financiero, a partir del 22 de enero del 2018;

**QUE**, conforme consta en la Autorización No. 65704 de la Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior, de martes 13 de noviembre de 2018, suscrito por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, se autoriza que el señor Director General de Aviación Civil, viaje a la ciudad de La Habana – Cuba del 20 al 22 de noviembre de 2018, para asistir, en representación de Ecuador, a la Segunda Sesión Plenaria de la XXIII Asamblea General de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC); asistir a la Trigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/31) del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), en la cual Ecuador recibirá la Presidencia del (SRVSOP), para el período 2019 a 2020; revisar y aprobar el Programa de Reuniones del Grupo de Expertos de Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA) y del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG CLAC/OACI) y del Comité Ejecutivo; Capacitaciones de la CLAC para el período 2019 a 2020; revisar y aprobar los Proyectos de Decisión presentados por el Comité Ejecutivo de la CLAC; y, otros;

**QUE**, el señor Director General de Aviación Civil, mediante memorando Nro. DGAC-YA-2018-2029-M de 15 de noviembre de 2018, dispone que se que se elabore la Resolución correspondiente de Subrogación de funciones de la Subdirección General para el Mgs. Javier Ajoy, Coordinador Administrativo Financiero;

**QUE**, con memorando Nro. DGAC-HX-2017-2311-M de 22 de septiembre de 2017, la Directora de Recursos Humanos, indicó al señor Director General de Aviación Civil de ese entonces, que: *“Por lo expuesto y de conformidad al Art. 126 de la LOSEP en el cual señala: “De la Subrogación.- Cuando por disposición de la Ley o por orden escrita de autoridad competente, la servidora o el servidor deba subrogar en el ejercicio de un puesto del nivel jerárquico superior, cuyo titular se encuentre legalmente ausente, recibirá la diferencia de la remuneración mensual unificada que corresponda al*

**Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0189-R**

**Quito, D.M., 16 de noviembre de 2018**

*subrogado, durante el tiempo que dure el reemplazo, a partir de la fecha de la subrogación, sin perjuicio del derecho del titular"; y,*

**QUE**, el Art. 7 literal a) de la Ley de Aviación Civil, establece que corresponde al Subdirector General de Aviación Civil, reemplazar al Director General en caso de ausencia temporal o impedimento.

En uso de sus facultades legales y reglamentarias

**RESUELVE:**

**Artículo Único.-** El señor Magister Javier Ignacio Ajoy Jaramillo, Coordinador General Administrativo Financiero, subrogará en sus funciones al señor Subdirector General de Aviación Civil, a partir del 20 al 22 de noviembre del 2018.

Comuníquese.- Dada en la Dirección General de Aviación Civil, en Quito, Distrito Metropolitano.

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Carlos Javier Alvarez Mantilla  
**DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL**

ms/rh